



Universidad
Tecnológica
de Bolívar
CARTAGENA DE INDIAS



MEMORANDO

270T.

Cartagena de Indias D. T. y C., 14 de septiembre de 2017

PARA: DIRECTORES DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, PROFESORES,
DIRECTORES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

DE: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES, EMPRENDIMIENTO E
INNOVACIÓN

ASUNTO: MODIFICACIÓN PROCESO DE EJECUCIÓN FINANCIERA PARA
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

A partir del mes de octubre de 2017, la ejecución de cualquier requerimiento financiero de proyectos de financiación interna y externa, deberá llevar el visto bueno del director del proyecto correspondiente.

Para estos efectos, la Dirección de Investigaciones, Emprendimiento e Innovación coordinará la capacitación de los actuales y futuros directores de proyectos en el manejo del sistema de gestión documental "Workflow", con el apoyo de la dirección de bibliotecas y archivo.

Del mismo modo, los coordinadores de investigaciones asignados a acompañar financiera y técnicamente sus proyectos, recibirán solicitudes de ejecuciones a más tardar los primeros quince (15) días de cada periodo, de acuerdo al calendario de planificación financiera de la universidad.

Cordialmente,


JAIRO USECHE VIVERO

DIRECTOR DE INVESTIGACIONES, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR